DISTRITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR
JUZGADO PROMISCUO DE FAMILIA
j01prfchiriguana@cendoj.ramajudicial.gov.co
CHIIRGUANA - CESAR

Chiriguaná, marzo veintitrés (23) de dos mil veintidós (2022)

CLASE DE PROCESO:	*EJECUTIVO DE ALIMENTOS*
EJECUTANTE:	*NATALIA ISABEL CASTILLEJO ARGOTE*
APODERADO:	*DR. DIEGO ARMANDO ARIZA AROCA*
EJECUTADO:	*ANDRES ENRIQUE BERNARD BALLESTEROS*
RADICADO	*201783184001-2022-00019-00*
ASUNTO	*AUTO RECHAZA DEMANDA*

Dentro del proceso que nos ocupa, la parte demandante, NATALIA ISABEL CASTILLEJO ARGOTE, presentada por intermedio de apoderado judicial, contra ANDRES ENRIQUE BERNARD BALLESTEROS, no hizo uso del término concedido según providencia de fecha diez (10) de marzo del 2022, para subsanar los errores que adolece la demanda EJECUTIVA DE ALIMENTOS. En consecuencia, se ordena su **RECHAZO**.

Háganse las anotaciones del caso en el sistema web TYBA JUSTICIA SIGLO XXI.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

Firmado Por:

Luz Marina Zuleta De Peinado
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Promiscuo 01 De Familia
Chiriguana - Cesar

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
1f1fb2f8933ca13806b07019344c5ef4881a0a3343743c7185fabfba13df552f
Documento generado en 23/03/2022 11:23:19 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica